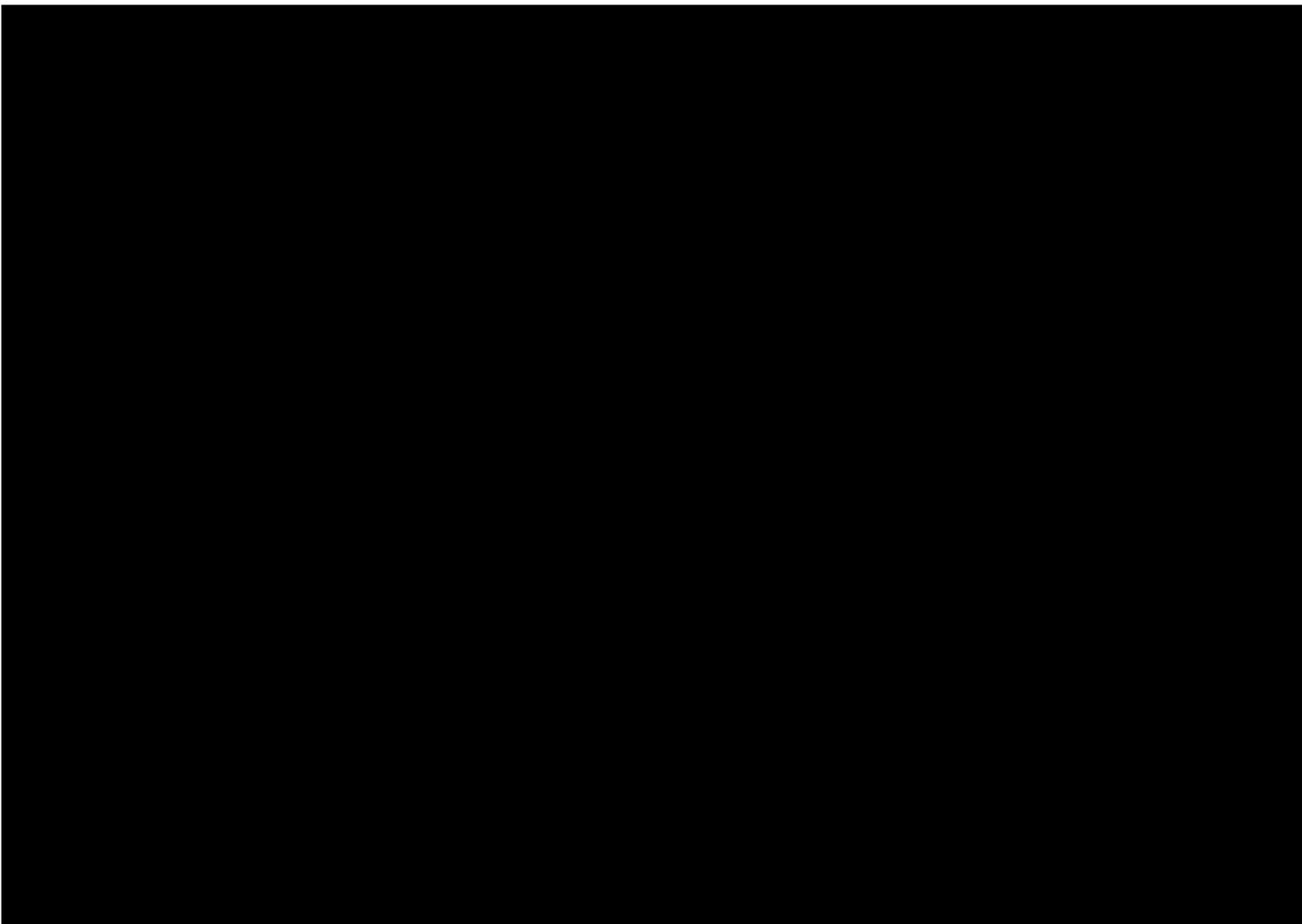


Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia



5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	20	10
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>	20	50
<i>Laboral</i>	20	20
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>		
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	10	
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	10	
<i>Constitucional</i>	20	20
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	30
<i>Primera Instancia</i>	40
<i>Cortes de Apelación</i>	20
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	10
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (<i>e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc</i>)</p>	<p>Carrera Judicial. Poder Judicial. Carrera docente UASD</p>
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):	Firma: 
	Fecha: 21-6-2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no. **045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 026-0083965-4**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 25998-360-03**, de fecha dos (02) del mes de mayo del año dos mil tres (2003), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 360-03**, de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil tres (2003).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo.,
Distrito Nacional, R.D. Tel: 809-685-5259

San Juan Bautista #136, Esq.
Cayetano Germosén, Sector Atala
Sto. Dgo., D.N., R.D. Tel: 809-685-4029

Avenida Bolívar No. 9, Sector Gazcue,
Sto. Dgo., Distrito Nacional, R.D.
Tel: 809-685-4029

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 360-03 que otorga exequátur a varias personas, para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-03

VISTA la Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento No. 148-98, de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA la Ley No. 4541, de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

1. RAMONA VICTORIANO CEPEDA
2. JOEL DARIO CASTRO GUILLEN
3. FANNY JOSEFINA LOPEZ PIMENTEL
4. EMILKIS UBIZA TERRERO DAJER
5. ARIS ODETTE D'ORVILLE ALBURQUERQUE
6. RUDY GONZALEZ SENA
7. SERGIO JIMENEZ ARIAS
8. SANTA SANTANA SANTANA
9. LUISA VICTORIA PEPEN SANTANA
10. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA
11. LUIS GUERRERO DE LA CRUZ
12. HILARIO CARVAJAL MEDINA
13. YAHAIRA SOSA MACHADO
14. VICENTA ALTAGRACIA REYES CALCAÑO
15. LUIS FRANCISCO GERONIMO SALDAÑA
16. KELLIN AMARO ALMANZAR
17. ANGEL EMILIO CORDONES JOSE
18. AUGUSTO AMABLE PILIER RIJO
19. AMNY ELIZABETH GARDEN PEÑA
20. EVELYN AMADOR CASTILLO
21. MARIBEL ENCARNACION
22. LIDIA EVELIN VOLQUEZ FLORIAN
23. MIGUEL ANTONIO PUELLO MALDONADO
24. MANUEL DANERYS DE LEON
25. BIENVENIDO CEPEDA CALDERON
26. ALEXANDRA ISABEL LEONARDO RIVERA
27. BERKYS MONTERO DELGADO
28. PANTALEON MONTERO DE LOS SANTOS
29. EMMANUEL GUERRERO GUZMAN
30. LINA ESTHER JORGE AQUINO
31. SOLANLLIZ MARGARITA PEREZ CASTILLO
32. JOSE FRANCISCO CASTRO BRITO
33. ALDA ALCIDE ALTAGRACIA RODRIGUEZ ACEVEDO
34. MANUEL ALBERTO MARRERO GONZALEZ
35. GERTRUDIS JOCELYN SANCHEZ ESTRADA
36. GIL ADOLFO CEBALLOS DE JESUS
37. HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN
38. LUIS RODRIGUEZ

39. ANA LUISA NIVAR CORPORAN
40. CARMEN ALEIDA GONZALEZ HERNANDEZ
41. JOSE ELIAS DE LA CRUZ MARTINEZ
42. ELADIO JOSE RODRIGUEZ
43. KENYA SCARLETT ROMERO SEVERINO
44. MIRNA JOHANNA ORTIZ FERNANDEZ
45. LUIS JOSE CHANLATTE BAEZ
46. MINERVA ELIZABETH ALCANTARA MONCION
47. GLADIALISA PEREZ PEREZ
48. MELVIN JAVIER NUÑEZ PEROZO
49. ZAMIR ISSA MEDRANO
50. FAUSTO RADHAMES TEJADA
51. VICENTE IGNACIO LEONARDO VILLALONA
52. LUIS MANUEL CUETO ALCALA
53. CAROLINA ANTONIA RUIZ PAULINO
54. JUAN TAVERAS HERNANDEZ
55. PASCUAL SUERO REYES
56. DIOMARIS DE LA ROSA
57. NEOMICIA ULLOA HERNANDEZ
58. MAYELIN PEREZ SEPULVEDA
59. EDWARD MARIA ROSARIO GUTIERREZ
60. JOSE LUIS TINEO SANCHEZ
61. ENEMENCIO DE JESUS PASCUAL
62. FRANKLIN SUAREZ GALAN
63. DOMINGO DE JESUS DIAZ GOMEZ
64. SELYN PADILLA ALCANTARA
65. LUICHY SOSA GONZALEZ
66. VIANELA PANIAGUA GOMEZ
67. NELSON RAMON PEGUERO PAREDES
68. URBANIA WARDETRUDIS RONDON
69. ANGEL JOSE HOLGUIN LOPEZ
70. RAFAEL TEJEDA HERNANDEZ
71. ANA LUISA FERREIRA VALERIO
72. JULIO CESAR RIJO MOTA
73. REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA
74. MERY ESTHER GONZALEZ SOTO
75. BENJAMIN CAMINERO CONCEPCION
76. JACQUELINE CORREA LOPEZ
77. ROSARIO DAMAYANTE DEL SOCORRO FATULE ZORRILLA
78. MARTIN PEGUERO PALACIO
79. VICTOR SOSA SOLANO
80. JEAN FRANCISCO ALVAREZ HAPUD
81. YENNY MARISOL PEREZ DIAZ
82. CAMILO ISAIAS ENCARNACION SALDAÑA
83. ROSSY MARIBEL GARCIA BOCIO
84. AGUSTINA MARIA CABRERA BRETON

85. WILSON MELANEO PEÑA MARIANO
86. MERCILIA PAUL JUAN
87. FLORENTINA CARPIO
88. DORIS VIERCA CASTILLO BAUTISTA
89. CARMEN SANTOS PAULINO
90. ERNESTO JIMENEZ DE LOS SANTOS
91. MARIA ADALGISA GISELA PEÑA
92. ANA MARIA VENTURA TIBURCIO
93. WELINTON RAMON CASTILLO BARGAS
94. MARIBEL DE LA CRUZ DICEN
95. MARIA CRISTINA PEÑA MATOS
96. LUCIA MARIANELA COLON MATEO
97. MAYERLIN CELINET PERALTA
98. XIOMARA MARIA AMALIA ESTRELLA LORA
99. RAMON ANTONIO HERNANDEZ SANTANA
100. YAHAIRA ELIZABETH RODRIGUEZ PEREZ
101. DELSI MARTINA DEL CARMEN SANTOS SANTOS
102. NATANAEL PUJOLS BELTRE
103. MAXIME EMILE TAULE MAÑON
104. BOLONIA ENGRACIA JAIME SANTANA
105. RAMONA ELERCIDA MONTERO MARTINEZ
106. HANNAH FRINE TIBURCIO SANTANA
107. PASCUAL DE LOS SANTOS HERRERA
108. ALTAGRACIA MEDINA GONZALEZ
109. ODILE MARIE MINIÑO BOGAERT
110. URSULINA DEL CARMEN MARQUEZ
111. PATRICIA MARIA LEMBCKE ALVAREZ
112. JOSE AGUSTIN CABRERA CABRERA
113. CARMEN LUISA PUJOLS MATOS
114. ZACARIAS RODRIGUEZ
115. JOAQUINA DIOMEDES HILARIO DIAZ
116. MARIBEL SOSA ULERIO
117. GRACE GENOVEVA DEL ROSARIO LOPEZ BURGOS
118. YESENIA RIVERA NUÑEZ
119. FRANKLIN RAMON BAEZ RODRIGUEZ
120. JOSE LUIS ROJAS DE JESUS
121. EDUARD REYES VILLAVICENCIO
122. HECTOR BIENVENIDO THOMAS RODRIGUEZ
123. GRABIEL MENDEZ CORDERO
124. DARUIN MARIEN SANTANA GALVEZ
125. CLARISA MARIA CACERES GUZMAN
126. RAMON AMAURYS JIMENEZ SORIANO
127. SOLANLLY CANO FRANSUA
128. MARIA DEL CARMEN PAULINO MERCEDES
129. CATHERINNE JOHANNA ACOSTA REYNOSO
130. ERENIA ACOSTA

-
131. NICOLAS SANCHEZ
 132. ANGEL FREDY DE LOS SANTOS REYES
 133. FRANCISCO DEL CARMEN CONCEPCION PEGUERO
 134. SIGFREDO ARNALDO RODRIGUEZ GONZALEZ
 135. RAMIRO PIRON MONTERO
 136. DARILINA ISABEL COLLADO PERALTA
 137. FIOR DALIZA ALTAGRACIA AMARO ESPAILLAT
 138. LUIS ALBERTO SANCHEZ
 139. JUANA CORDERO PEREZ
 140. AMERICA INES VELASQUEZ GARCIA
 141. PORFIRIA MERCEDES GUERRERO
 142. SANTA MONICA CASTILLO ARISTY
 143. TEUDIS LARRY DE LA ALTAGRACIA OLAVERRIA MCKINNEY
 144. MALLER ALMONTE CASTILLO
 145. JOSE WILLIAM CONDE REGINO
 146. FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ ROSO
 147. MAURICIO RAMOS VELOZ
 148. ROBERTO DIAZ NOVA
 149. ANA LUCIA ROJAS MELENDEZ
 150. MARIA LILIA RUIZ THEN
 151. GILBERTO ENCARNACION LEBRON
 152. NIKAULI VIRGINIA JIMENEZ PINEDA
 153. PEDRO LEONARDO ALCANTARA
 154. ELBA MERCEDES ROSARIO UREÑA
 155. ESTANISLAA MORALES SANTANA
 156. MANUEL DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ
 157. LOURDES MARGARITA TEJEDA
 158. YGNACIO ALBERTO PEREZ FERRERAS
 159. PABLO JOAQUIN MERCEDES SANCHEZ

ARQUITECTOS (AS):

1. JOSE LUIS UREÑA MEJIA
2. MICHELLE THEN NOVA
3. JONEL EDUARDO VASQUEZ GERMAN
4. CYNTHIA KARINA FABIAN ESPINOSA
5. DEVAKI PRATT VAN-DER-LINDE

INGENIEROS (AS) CIVIL:

1. ROSSY MARIA LAMA CAAMAÑO
2. BERNARDINO ROSARIO GRULLART
3. JOSE ANDRES VELAZQUEZ PAYANO
4. JAVIER ENRIQUE MENDEZ ROMERO
5. VICTOR LEONARDO MENA NAVARRO
6. ROMAN MATOS MATOS

7. CLAUDIA SOFIA DE LEON ROSARIO

INGENIEROS CIVIL AREA EDIFICACIONES:

1. GUSMAN REYES PEREZ
2. DANTE LEBRON DE OLEO

AGRIMENSORES:

1. JULIO ALBERTO PEREZ VARGAS
2. LUIS MANUEL GARO MERCADO
3. PABLO BENITEZ LORENZO

INGENIERO INDUSTRIAL:

1. FRANCISCO MANUEL JIMENEZ POLANCO

INGENIERO AGRONOMO:

1. LINA MERCEDES TAVAREZ DE LA CRUZ

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION MECANICA:

1. JUAN EMILIO MONTAS GONZALEZ

INGENIEROS MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

1. JULIAN ANTONIO RODRIGUEZ MARTE
2. YONI ALEXANDER MONTILLA MATEO

DOCTORES (AS) EN MEDICINA:

1. OLGA LIDIA MARCANO MATOS
2. MARIA LUISA AMELL FONT-BERNARD
3. FELIPE VASQUEZ CASTILLO
4. GEORGINA ELACIA FERRERAS RAMIREZ
5. ANA LUISA MERCEDES SANTANA
6. MARTIRA ALTAGRACIA MOREL TAVERAS
7. CAROLINA NOVAS JIMENEZ
8. MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA MONEGRO
9. NOEMI PEREZ GUERRERO
10. YISEL FIDELINA SUERO LOPEZ
11. TANIA INANGYLE SARITA ALMEYDA
12. GRUSHENSKA OFELIA MAURIZ CARATINI
13. SAGRARIO ALDONSA CURIEL ROSARIO
14. RUBEN DARIO SANCHEZ FERNANDEZ

15. LOURDES JOSEFINA DE MOYA DE MOYA
16. FANMY CHARITIN RAMIREZ
17. WILHELMINA HERNANDEZ GONZALEZ
18. DIHLOREN ANTONIA PERALTA LEE
19. MARIA NATIVIDAD CIDRIAN GARCIA
20. MURIEL YNES BOTTIER MARTINEZ
21. SOL BETHANIA QUEZADA DE LA CRUZ
22. DOMINGA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAN
23. JAIME ELI RUBIO GONZALEZ
24. HERIBERTO ANTONIO PEREZ TAVAREZ
25. VERSANIA INMACULADA CRUZ SANTANA
26. MANUEL DE JESUS MENA RAGA
27. SAHILIS ELIZABETH POUERIE MARTINEZ
28. MARIO ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ
29. NORMA MILAGROS LORA TAVERAS
30. VICENTE SANTANA VALENCIO

LICENCIADO EN MEDICINA VETERINARIA:

1. CASIMERO CALDERON CALDERON

LICENCIADAS EN PUBLICIDAD MENCION CREATIVIDAD Y GERENCIA:

1. DENNY BIENVENIDA MARTINEZ SANCHEZ
2. FIDELINA DEL CARMEN CORDERO ESPINOSA

LICENCIADA EN PUBLICIDAD MENCION ILUSTRACION:

1. HELEN GRISEL SUERO GRANO DE ORO

LICENCIADAS EN BIOANALISIS:

1. FLAVIA TERESA PIÑA LORENZO
2. ANGELA ROSENDA HIRALDO TREJO
3. ELSA VIOLETA BONILLA HERNANDEZ
4. MARIBEL ALTAGRACIA GIL ALMONTE
5. SAIRA ANTONIA MARTINEZ REYES
6. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PEÑA
7. ROSARIO DEL CARMEN SANTANA LUGO
8. YASMIN ELIZABET MONEGRO QUEZADA
9. MILENY ISABEL ROJAS PEREZ
10. ARLENY FIOR D'ALIZA RAMIREZ
11. OLGA MARIA RODRIGUEZ BERROA
12. ROSA HERMINIA SANCHEZ CRUZ
13. DOMINGA GIL REYES
14. GREGORIA GONZALEZ FRIAS

15. ROBINSON RAFAEL REYNOSO SANTOS
16. TERESA NATIVIDAD DE LEON CEDANO
17. FANNY RAMIREZ DE LA CRUZ
18. ALTAGRACIA CRUZ PEGUERO
19. MARGARITA DE LOS SANTOS JIMENEZ
20. OTACILIA DE LOS BIENAVENTURADOS DE LA CRUZ GARCIA
21. RHINA RAMIREZ JIMENEZ
22. MILAGRO MENDEZ PUJOLS
23. ANA EVELYS ACOSTA LA PAZ
24. ELENA ALTAGRACIA PEGUERO JIMENEZ
25. LINA MERCEDES TAVERAS RESTITUYO
26. ALBA JOSEFINA CEDEÑO
27. RUTH ESTHER AQUINO SUERO
28. KATIUSKA NOVA MENDEZ
29. HUAYNA YOCAIRA OVIEDO DOTEL
30. ELOISA ISABEL LAZALA SENCION
31. WENDY PAREDES DE LA CRUZ
32. GEORGINA TAVERAS ALTAGRACIA
33. SIXTA MORETA PIÑA
34. DENNIS JOSEFINA DEL CARMEN GRULLON FERNANDEZ
35. CECILIA ALTAGRACIA SANTIAGO CORCINO
36. ESTERVINA CUEVAS JIMENEZ
37. DULCE MARIA HICIANO VARGAS
38. ROSA MAURICIA YEB RAPOZO
39. MARICELA ALTAGRACIA GONZALEZ CAYETANO
40. ROSANNA KARINA NUÑEZ SILVA

DOCTORAS EN ESTOMATOLOGIA:

1. NELSIDA IRENE CONTRERAS AYBAR
2. CARMEN ROSA PEÑA MARTINEZ

DOCTORES (AS) ODONTOLOGIA:

1. HECTOR GREGORY SOCAS FABIAN
2. CYNTHIA MARIA LOPEZ VENTURA
3. DAMASO ANTONIO ARIAS MARTE
4. CARMEN ONIDIS PERALTA CASTILLO
5. NEURIS MIGUELINA PEREZ SIERRA
6. MARIA INMACULADA DE LOS SANTOS BOBADILLA
7. MALINALY GARCIA PERAZA
8. MELANIA MARIA GARCIA NUÑEZ
9. ARLETTE INDHIRA SOTO VISON
10. JENNIFER ARTHUR JIMENEZ
11. JUANA PAULA SORIANO MARTINEZ
12. MABEL AURORA MARMOLEJOS POLANCO

13. LICELOT ALTAGRACIA JIMENEZ TAVAREZ
14. JOHANNA ALTAGRACIA GARCIA DE LA CRUZ

TECNOLOGOS MEDICOS:

1. CELEN PEGUERO ANTIGUA
2. JOSE MARTIN MINAYA LORA

LICENCIADAS EN ENFERMERIA:

1. INES MARIA PEREZ CAMPUSANO
2. MODESTA MERCEDES CASTILLO
3. JULIANA DE JESUS
4. SONIA EDILFA BETANCES CARRASCO
5. CRISTINA DE LOS SANTOS LORENZO
6. MELANIA MATEO ENCARNACION
7. MARIA ALTAGRACIA ACEVEDO

LICENCIADAS EN FARMACIA MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

1. YENY LUZ GONZALEZ CORNIEL
2. BERENICE CELESTE GARCIA CUEVAS

LICENCIADOS(AS) EN FARMACIA:

1. ROSA IRIS RAMIREZ ROSARIO
2. JORGE PERREAUX SHEPHARD
3. DOLORES AMANTINA MARTINEZ PLACENCIA
4. CELENIA ESTER PEREZ MORENO
5. YUVERKY ALTAGRACIA ESTEVEZ NUÑEZ
6. GERSENDA DAMAILA ABREU COMPRES

LICENCIADO EN QUIMICA:

1. JOSE DAVID TERRERO

LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA CLINICA:

1. BERKIS GEORGINA CHALAS ROSARIO
2. MYRIAM FATME GONZALEZ PANTALEON
3. ANA ELISA ORTIZ VANHENIGUEN

LICENCIADOS EN PSICOLOGIA MENCION CLINICA:

1. MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ GARO
2. LUIS DANILO ORTEGA ROJAS

LICENCIADO (A) EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA CLINICA:

1. SILVIA AMALIA DELMONTE THOMAS
2. JOSE RAFAEL CROUSSETT PAREDES

LICENCIADAS EN PSICOLOGIA:

1. CLEOTILDE POZO GOMEZ
2. DELCI RAMONA DE LA ROSA CARRASCO
3. SELENIA ARIAS CESPEDES
4. ALEXANDRA ALTAGRACIA AQUINO VARGAS
5. MARIA SANTOS PAULINO
6. PRISILA PEREZ SIERRA
7. ANA YRENE BIDO GARCIA

LICENCIADA EN PSICOLOGIA MENCION EDUCATIVA:

1. MATILDE ARILEIDA FRANCO RODRIGUEZ

LICENCIADA EN EDUCACION BASICA:

1. JEANNETTE MARTINA CHALJUB HASBUN

LICENCIADOS (AS) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

1. MARGGIE NAEBE DE JESUS ESPAILLAT LORA
2. MANUEL EMILIO CONTRERAS MATOS
3. HENLEY OMAR PIMENTEL HERNANDEZ

LICENCIADOS (AS) EN CONTABILIDAD:

1. LUIS ALFREDO DIAZ
2. MILDRED KARINA GUZMAN PAYANO
3. ALTAGRACIA HERNANDEZ ALCALA
4. GREGORIO ARVELO
5. NERY MERCEDES GOMEZ CONCEPCION
6. JOSSAINA ESTONIA FAMILIA FERNANDEZ
7. ANA ISABEL MARTINEZ UREÑA
8. HERIBERTA ALTAGRACIA DOMINGUEZ SANTOS
9. RAFAELA CRISTINA COCA ROSO
10. YUMERCA PICHARDO SANCHEZ
11. JULIO PERALTA PEGUERO
12. CATALINA ROSARIO YSABEL
13. DANIA GUZMAN SANCHEZ
14. SANTIAGO DE LOS SANTOS GERMAN

15. VALENTINA SANCHEZ MEDINA
16. CARMEN NELIA PEREZ SANCHEZ
17. SANTO PAULINO DE LA CRUZ ROSARIO
18. ELIDANIA DE LOURDES JAVIER ROSARIO
19. JOANNY DEJAIRA GAUTIER HERNANDEZ
20. DORA LICIA AVALO CASTILLO
21. KARINA OLIVERO OLIVERO
22. FRANCA MIGUELINA RIJO BORQUEZ
23. ORDRIX MANUEL SANCHEZ BRITO
24. YANIRA ALTAGRACIA AGRAMONTE PEREZ
25. JOSE FRANCISCO GUZMAN BAEZ
26. RAYMUNDA ADON JAVIER
27. SANDRA ESPERANZA TORIBIO BLANCO
28. CARLOS RAMON GOMEZ TAVERA
29. CHEITA ELISABET MENDEZ ALCANTARA
30. MARTINA PASCUAL SANTOS
31. DENCI ARMANDO FELIZ PEREZ
32. DOMINGO JIMENEZ GUZMAN
33. YADIRA GUILAMO HERNANDEZ
34. ANA SOLANGEL HENRIQUEZ LOPEZ
35. LUZ BIRMANIA CONCEPCION RODRIGUEZ GIL
36. SANDRA CELESTE DE LA CRUZ GUZMAN
37. RAFAELA MAGALIS HERNANDEZ ESPINAL
38. CLARIBEL FIGUERO PEREZ
39. MAYRA VANESSA SANCHEZ GARCIA
40. SOLANGE GREGORIA LARA
41. RAQUEL MERCEDES CORDERO FERNANDEZ
42. DELYIS ALTAGRACIA BAUTISTA BATISTA
43. MIRTHA JAQUEZ ORTIZ
44. MARISOL ESPINOSA SANTANA
45. VICTOR ANTONIO VASQUEZ REYES
46. MARIA DEL CARMEN ABREU CASTRO
47. JUAN ENCARNACION GONZALEZ
48. ROSANNA MERCEDES JOHNSON MARTINEZ
49. ANA CECILIA GONZALEZ RAMIREZ
50. BRISEIDA OLIVERO OLIVERO
51. MILAGROS PEREZ PEREZ
52. JUANA LORENZO GALICIA
53. VICTORIA MIRELIS MARTINEZ PIMENTEL
54. ANDRES REYES MARTES RODRIGUEZ
55. LAURA YVELISSE ALMANZAR SANTANA
56. JUSTINA TAVERAS RAMOS
57. BASILIA POLANCO RODRIGUEZ
58. NURIS MERCEDES ROSARIO
59. KILSA BIENVENIDA ARIAS RONDON
60. JOSE AMABLE RODRIGUEZ BAUTISTA

61. MILAGROS CASTILLO ULERIO
62. YUDELKA JOSEFINA PERDOMO MUÑOZ
63. SIMEON GERALDO SANTA
64. MARIA UREÑA LUCIANO
65. ABDIAS MATA ESTEVEZ
66. DICKSON PEÑA GIL
67. ANA JOAQUINA VALERIO BRITO
68. MARIBEL DE AZA SIERRA
69. MARIA LUISA RAMBALDE CARRASCO
70. JUANA BAUTISTA ARACENA
71. VANESSA CAROLINA ROMAN HILARIO
72. DULCE MARIA ESTEVEZ FAÑA
73. MARIA NEYDA VALDEZ ROQUE
74. ANA SAMIRA BELLO GARO
75. GUILLERMO ADOLFO SERRA FELIX
76. CESAR DEMETRIO DE JESUS ARIAS ROCA
77. ALTAGRACIA MARILYN GONZALEZ TEJEDA
78. RAMONA ALTAGRACIA JIMENEZ ALVAREZ
79. PATRICIA CAROLINA HILARIO
80. LADY NEMESSIS MARTINEZ HERNANDEZ
81. YSABEL ORTEGA MARTINEZ
82. QUENIA ALTAGRACIA MARTINEZ LEONARDO
83. ESPERANZA AMADOR MONTERO
84. SILVIA MARIA ALTAGRACIA DIAZ
85. JOSEFINA MUESES PAREDES
86. CARMEN MERCEDES SANCHEZ CASTRO
87. SERGIO SOLANO MONI
88. DAYRA MARIA DE JESUS ARIAS
89. BELKIS YOSELIN RODRIGUEZ SOSA
90. GLORIA GARCIA GARCIA
91. MARIA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ
92. MARIA ANTONIA MEDRANO FELIZ
93. PAULINA DE LOS SANTOS DUVAL FELIZ
94. NULQUIN BADIN FERRERAS NOVAS
95. RUBEN DARIO MARTINEZ NUÑEZ
96. FANNY ESTHER CASTRO PAREDES
97. DIGNA HEREDIA
98. ALEXANDRA AUGUSTO MINAYA DE JESUS
99. CARMEN BRITO LORA
100. JOSE RAMON HEREDIA REYES
101. YOVANY ALTAGRACIA GUILLEN RAMIREZ
102. OSVALDO RAFAEL JIMENEZ ESTRELLA
103. CARMEN AMARILYS AMPARO VASQUEZ
104. ALMA MERLENE RAMIREZ GOMEZ
105. CARMEN DIAZ SOLIS
106. FREDDYS ANTONIO FLORIMON CASTILLO

107. JUAN VILLALONA CASTILLO
108. SOCORRO ZENAIDA PEREZ
109. FAUSTO DEL ROSARIO MOSQUEA
110. JOSE MANUEL JOSE PEREZ
111. MILDRED INOCENCIA ONEIL POLANCO
112. MARITZA ESTEL CASTRO GONZALEZ
113. KELVIN ESTEVEZ RODRIGUEZ
114. FERNANDO ANTONIO CEDANO MELO
115. INOCENCIO MERCEDES SANCHEZ
116. CARLOS HENRY SUERO VILLEGAS
117. VICTORIA ALTAGRACIA PEREZ REYES
118. HOSCAR SANCHEZ FORTUNA

LICENCIADOS (AS) EN MERCADOTECNIA:

1. JUANA ALTAGRACIA PEREZ CASTILLO
2. CARMEN ANGELA VALDEZ MARTINEZ
3. AWILDA LOPEZ MORALES
4. SUG LING FUNG ANTIGUA
5. ROSA ELENA MARTINEZ GARCIA
6. SEVERINA VIRELLA ORTIZ
7. BELGICA OLGA DIAZ MORENO

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No. 918-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a). JULIANA MOTA VENZAN (Lic. en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea: JULIANA MOTA BENZAN (Lic. en Enfermería).

b). ERIDIA NAVIDAD RAMIREZ BATELL(Lic. en Bioanálisis), para que en lo adelante su nombre se lea: EREDIA NAVIDAD RAMIREZ BATELL (Lic. en Bioanálisis).

ARTICULO 3.- Queda modificado el Decreto No. 817-02, de fecha 14 de octubre del 2002, en lo que respecta a YESENIA RAMIREZ MARTINEZ (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea YESENIA RAMIREZ MARÍÑEZ (Lic. en Contabilidad).

ARTÍCULO 4.- Queda modificado el Decreto No.763-02, de fecha 25 de septiembre del 2002, en lo que respecta a MARIA GRACIELA BURGOS MENDOZA (Dra. en Odontología), para que en lo adelante se lea que pertenece a la carrera de: (Dra. en Estomatología).

ARTÍCULO 5.- Queda modificado el Decreto No.950-02, de fecha 16 de diciembre del 2002, en lo que respecta a MARISOL EVANGELISTA (Lic. en

Contabilidad), para que en lo adelante se lea que pertenece a la carrera de: (Lic. Administración de Empresas).

ARTICULO 6.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 361-03 que otorga exequátur a varias personas, para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-03

VISTA la Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones.

VISTA la Ley No. 4541, de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de REYMUENDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA, Cédula de Identidad y Electoral Número 026-0083965-4, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-1101075-2

CÓDIGO CAS

12373015558525

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?ALF1-BJZE-MC4F-D3IN-X9I6-GIT2>



ALF1-BJZE-MC4F-D3IN-X9I6-GIT2



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



10-00614981-9



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

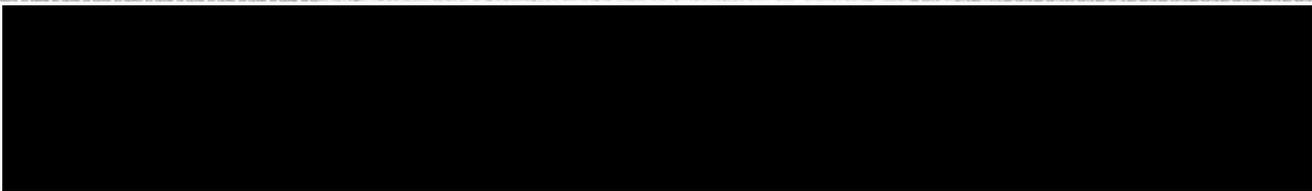
No. Evento
900-01-2008-01-07123504
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, LA ROMANA, registrado el Nueve del mes de Enero del año Mil Novecientos Ochenta y Uno (09/01/1981), se encuentra inscrito en el Libro No. 00334 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0071, Acta No. 000071, Año 1981, el registro perteneciente a:

**** REYMUNDO ANTONIO ****

De sexo MASCULINO, nacido en La Romana el día Seis del mes de Enero del año Mil Novecientos Ochenta y Uno (06/01/1981). ✓



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en LA ROMANA
República Dominicana, hoy día VEINTISIETE (27) del mes de NOVIEMBRE
del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)



900-01-2008-01-07123504



00681-254511363



Maria Alt. Cedeno Reyes
MARIA ALT. CEDEÑO REYES
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral

Comisión de Identidad y Documentación

10006143619



Puede validar este documento en el sitio web
<http://legalizaciones.jce.gob.do>



003-2018-0429-0646449

Este documento ha sido debidamente
legalizado por:

HECTOR JULIO CEDANO CEDANO

Agente de legalización

Apreciable Reymundo Antonio Mejía Zorrilla,

El Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral se complace en comunicarte que la Comisión Académica en su reunión del día 25 de enero de 2021, te seleccionó para comenzar tus estudios en el Doctorado en Derecho Electoral.

El proceso de selección ha sido muy complejo debido a la gran cantidad de candidaturas. Sin embargo, queremos externarte que aquellas/os que han sido admitidos son poseedores de un buen nivel para la realización de sus estudios, lo cual los obliga a realizar los mayores esfuerzos de su parte para terminar el programa que ahora comienzan para no defraudar las expectativas que han suscitado.

En virtud de que se te ha sido otorgada una beca del 70% deberás cubrir la cantidad de \$3,000.00 por concepto de inscripción y de \$3,000.00 por concepto de la primera mensualidad, las cuales deberán ser cubiertas antes del 26 de febrero de 2021.

Igualmente, es importante considerar que para conservar los beneficios de las becas deberán satisfacerse las siguientes condiciones:

Desempeño académico: Cursar y aprobar todas las asignaturas de manera regular.

- **Asistencias:** Cumplir con un mínimo de 90% de asistencias.
- **Pagos:** Efectuar la totalidad de los pagos en tiempo y forma.

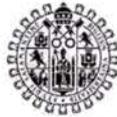
Una vez efectuados los pagos correspondientes, te solicitamos que nos lo informes y nos envíes el comprobante a: admisiones@ideiberoamerica.com para los fines educativos y administrativos respectivos.

Si tuvieras alguna duda o quisieras realizar una consulta, te invitamos a que te comuniques con nosotros a los teléfonos 55-60-62-7722, 55-79-13-1372 o escríbenos al mismo correo electrónico: admisiones@ideiberoamerica.com

Estamos para servirte. Será un placer atenderte.

Atentamente

Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

FRANCISCO JAVIER MARTÍN TORRES, Jefe de Servicio del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Salamanca,

CERTIFICA:

Que D. REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA con nº de identificación: SC9912753 figura matriculado (nº de matrícula: 6) en el Curso de Formación Específica "CURSO PREVIO DE HABILITACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y JUSTICIA EN EL ESTADO SOCIAL", que se está celebrando en esta Universidad en modalidad online del 12 de marzo al 14 de mayo de 2021, con una duración de 120 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Salamanca a siete de abril de dos mil veintiuno.

CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍN TORRES FRANCISCO JAVIER	07-04-2021 14:53:29

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CERTIFICA QUE

Reymundo Antonio Mejía Zorrilla

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE ESTABLECE ESTA
INSTITUCIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO:

MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 08-2012 EMITIDA POR EL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL 21 DE MARZO DEL
AÑO 2012. POR LO CUAL SE LE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2017

DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
RECTORA

LIC. GLENNYS MARÍA DÍAZ FERREIRA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REGISTRO

Registrado en el libro de títulos 1 Folio 42 con el No. 338



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Reymundo Antonio Mejía Zorrilla

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post-Grade, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas le otorga el presente

Título de Maestría

en

Derecho Penal

2008-2010

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 25 del mes de noviembre del año 2010

Franck García Formán
Dr. Franck García Formán
Rector

Dr. Santo Inocencio Mercedes
Decano de la Facultad



Dr. Juan Medina
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 2 Folio 420 No. 14687
del Registro Universitario UASD



Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Reymundo Mejia Zorrilla

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN, ED. V**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 11 de julio de 2019

El Director del Especialista,

FERNANDO JAVIER DÍAZ REVORIO

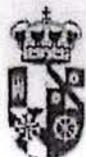
El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YBARRA

Nº REGISTRO 24232

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

S ONE



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
EDICIÓN III**

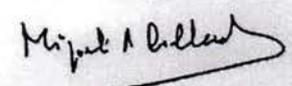
organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,
con la colaboración especial de la Universidad de la Vega, la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)
y el Tribunal Supremo de Santo Domingo (República Dominicana), que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, a 6 de marzo de 2015

El Director del Máster,


MARCOS FRANCISCO MASSO GARROTE

El Rector,


MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

506 1499
11-junio-2019

"La educación no es para reformar estudiantes o entretenerlos o hacerles unos técnicos expertos. Es para inquietar sus mentes, abrir sus horizontes, encender sus intelectos, enseñarles a pensar correctamente, si es posible".
Robert M. Hutchins

Ms. Reymundo Antonio Mejía Zorrilla
Profesor Decanato de Posgrado
Sus Manos.-

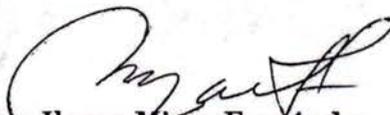
Distinguido (a) profesor (a):

Conforme a los resultados del proceso de Evaluación de Docentes realizado durante el período mayo-agosto 2018/enero-abril 2019, usted ha obtenido un promedio general de excelencia que le distingue como profesor (a) excelente.

Profesores excelentes como usted fortalecen en nuestra UNAPEC la función esencial de la docencia, por lo que nos llena de regocijo contarle entre ellos.

Le exhortamos a continuar con los niveles de calidad y responsabilidad demostrados.

Muy atentamente,



Dra. Ileana Miyar Fernández

Directora Dirección de Investigación, Innovación
Educativa y Desarrollo Docente

Jm (11/6/2019)



Universidad Autónoma de
Santo Domingo
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
División de Postgrado y
Educación Permanente



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Licdo. Reymundo Antonio Mejía Zorrilla, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 026-0083965-4, está inscrito en el Master con inclinación a Doctorado Sociedad Democrática Estado y Derecho, que imparte la Universidad del País Vasco en coordinación con esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, (UPV/FCJP-UASD).

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

REYMUNDO ANTONIO MEJÍA ZORRILLA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DERECHO PENAL ESPECIALIZADO

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 05 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO 2017

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

30 DE AGOSTO DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMAN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

REYMUNDO ANTONIO MEJÍA ZORRILLA

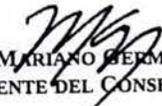
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DERECHO DE AMPARO

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 07 DE ABRIL AL 23 DE JUNIO 2017
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 21 HORAS PRESENCIALES Y 110 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
30 DE AGOSTO DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Certifica que

Reymundo Antonio Mejía Zorrilla

Ha cumplido con los requisitos del curso de

Fundamentación de los Recursos I

Impartido del 09 de abril al 26 de junio del 2008

Cumpliendo con un total de 21 horas presenciales y 121 horas virtuales

Santo Domingo, República Dominicana
11 de agosto de 2009

Henry Molina
Henry Molina
Director

Jorge A. Subero Isa
Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente Consejo Directivo



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE
REYMUNDO ANTONIO MEJÍA ZORRILLA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

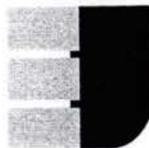
DERECHO PENAL ESPECIALIZADO

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 05 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO 2017
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
30 DE AGOSTO DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMAN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

REYMUNDO ANTONIO MEJÍA ZORRILLA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DERECHO DE AMPARO

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 07 DE ABRIL AL 23 DE JUNIO 2017
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 21 HORAS PRESENCIALES Y 110 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
30 DE AGOSTO DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL Y OFICIALES DE LA JUSTICIA

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el **Lic. Reymundo Ant. Mejía Zorrilla**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0083965-4, laboró para el Poder Judicial desde el día doce (12) del mes de noviembre del año 2007 hasta el día primero (1) del mes de enero del año 2010, fecha en la que la Oficina Nacional de la Defensa Pública se independizó del Poder Judicial. **Reingresó** como **Servidor Judicial Interino** el día cinco (5) del mes de agosto del año 2016 y el día tres (3) del mes de octubre del año 2016 fue nombrado como **Juez Titular**. Actualmente desempeña el cargo de **Juez Itinerante de la Presidencia de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional** y devenga un ingreso anual de **Un Millón Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos con 00/100 (RDS\$1,745,280.00)** por concepto de sueldo, gastos de representación, asignación de combustible, bono vacacional y regalía pascual.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diez (10) días del mes de octubre del año 2019.



12773



Universidad Autónoma de
Santo Domingo
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
División de Postgrado y
Educación Permanente



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Mtro. Reymundo Antonio Mejía Zorrilla, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 026-0083965-4, forma parte del cuerpo docente de Postgrado de esta Facultad.

El Mtro. Mejía Zorrilla imparte docencia en la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, desde el año 2011 a la fecha, con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

Raymundo Antonio Mejía



COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

Por haber cumplido con los requisitos del

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

organizado por la Facultad de Derecho en el marco del proyecto "Educación Continua"
en conjunto con el Comisionado de Apoyo a la Reforma Procesal Penal de la República Dominicana y la Escuela Judicial de Costa
Rica, realizado del 11 al 22 de febrero de 2008, con una duración de 90 horas.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los 22 días del mes de febrero de 2008.

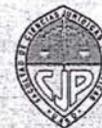

Dr. Rafael González Ballar
Decano
Facultad de Derecho


Dra. María Pérez Yglesias
Vicerrectora
Vicerrectoría de Acción Social



Universidad Autónoma de Santo Domingo

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA



Otorgan el presente Diploma a:

Raymundo Mejía

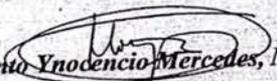
Por haber participado en el

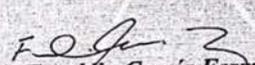
VIII Curso Internacional de Criminología

Criminología y Justicia Criminal en el Siglo XXI

20, 21 y 22 de octubre, 2009

Auditorio Manuel del Cabral, Biblioteca Pedro Mir


Santo Ynodencio Mercedes, M.A.
Decano


Dr. Franklin Garcia Fermin
Rector


Bautista Lopez Garcia, M.A.
Director



Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Católica Santo Domingo

Otorgan el presente Certificado a:

Reymundo Ant. Mejía Zorrilla

Por su participación en el

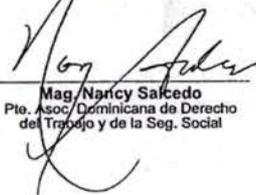
XII Congreso Iberoamericano y IX Congreso Nacional
De Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

En homenaje a:

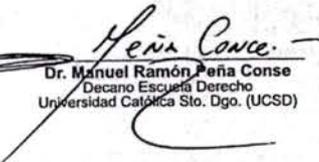
Don Manuel Alonso Olea y
Lupo Hernández Rueda

Realizados en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
los días 17, 18 y 19 de Noviembre del año 2004.


Dr. Arturo Martínez González
Pte. Asoc. Iberoamericana de Derecho
del Trabajo y de la Seg. Social


Mag. Nancy Salcedo
Pte. Asoc. Dominicana de Derecho
del Trabajo y de la Seg. Social


Mag. M. R. Herrera Carbuccia
Pte. Comité Organizador


Dr. Manuel Ramón Peña Conse
Decano Escuela Derecho
Universidad Católica Sto. Dgo. (UCSD)



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América - Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En virtud de las disposiciones legales vigentes

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia

Por cuanto

Raymundo A. Mejía G.

Ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario

Diplomado en Derecho Humanos como Fundamento de la Democracia

Realizado durante el periodo del 15 de febrero al 21 de junio, 2010

Con una valoración académica de 3 créditos

Por los que le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, hoy día 28 del mes de junio del año 2010

Santo Ynocencio Mercedes M.A.
DECANO



Lino Vásquez Sámel
COMISIONADO



Universidad Central del Este
Decanato Post - Grado y Educación Continuada
En Virtud de las Disposiciones Legales Vigentes.

Por Cuanto

Reymundo Antonio Mejia Zorrilla

ha cumplido con los requisitos del curso de :

Diplomado En Seguridad Social

realizado en San Pedro de Macorís R.D.

durante el periodo Del 1 de Febrero *al* 7 de Junio 2003

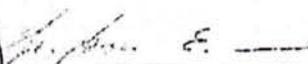
por tanto se le otorga el presente:

Diploma

Dado en la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana,

a los 11 *mes de* Junio *del año* 2003


Director Dpto. de Ed. Continuada


Rector


Coordinador



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

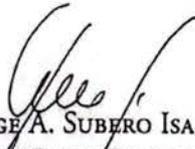
REYMUNDO ANTONIO MEJÍA ZORRILLA

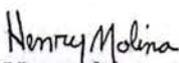
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A DEFENSOR PÚBLICO

IMPARTIDO DESDE ENERO A OCTUBRE DEL AÑO 2007
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, ORDINAL 2
DE LA LEY NO. 277-04 DEL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004,
QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 DE AGOSTO DE 2008


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


HENRY MOLINA
DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA





1^{er} Congreso Nacional e Internacional
de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,

José Hazim Azar

Asociación Centroamericana y del Caribe de
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Instituto de Estudios del Trabajo Inc.

Y la Universidad Central del Este

(UCE)



Certificado

Por el presente se acredita que Reymundo Antonio Mejía Zorrilla participó
En el 1^{er} Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,
José Hazim Azar, Realizado en la Ciudad de San Pedro de Macoris del 27 al 30 Junio del 2001.

M. Casado

Dr. Odalis Fernández Casado
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas
9/88



Lic. Mercedes Ramón Toranzo Arbuccia
Presidenta de la Asociación Centroamericana del Caribe
de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
S/D. S/D. R.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente, hago constar que el **Mgdo. Reymundo Antonio Mejía Zorrilla**, juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, titular de la cédula de identidad y electoral núm. **026-0083965-4**, se desempeña como docente y/o consultora del **Área de Formación y Capacitación** de la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el **29 de mayo del 2012**, impartiendo diversas capacitaciones; entre ellas: Curso "Teoría del delito".

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. Dariel A. Suárez Adames
Director





Universidad Autónoma de
Santo Domingo
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
División de Postgrado y
Educación Permanente



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Mtro. Reymundo Antonio Mejía Zorrilla, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 026-0083965-4, forma parte del cuerpo docente de Postgrado de esta Facultad.

El Mtro. Mejía Zorrilla imparte docencia en la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, desde el año 2011 a la fecha, con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora





Universidad Autónoma de Santo Domingo
DIRECCION RECURSOS HUMANOS ACADEMICOS
Sistema de Información Docente

Santo Domingo, República Dominicana
25 de Febrero de 2021

Certificación de Trabajo

DATOS

Código 99-30-37
Docente REYMUNDO ANTONIO
MEJÍA ZORRILLA
Fecha Nacimiento 06/01/1981
Cédula 026-0083965-4

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. Su situación actual es la siguiente:

Puesto PROFESOR
Escuela DERECHO
Facultad CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
Lugar SEDE
Sueldo \$44,231.07
Fecha de Ingreso 01/02/2018
Observación

Dirección de Recursos Humanos
Académicos de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo
Teléfonos: 809 535-8273 Exts. 8250 y 8256
Sección Contratación Registro y Control

DIRHA 1179411 CRC 2020

Actualizado por: Rudy


Marcia Y. Andújar

Directora

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

Junta de Directores

Ing. Antonio César Alma Iglesias
Presidente

Lic. Alvaro Sousa Sevilla
Vicepresidente

Lic. José De Moya Cuesta
Tesorero

Lic. Robinson Peña Mieses
Secretario

Miembros

Lic. Elena Viyella de Paliza
Lic. Manuel A. Martínez Ortega
Lic. Pedro Urrutía Sangiovanni
Lic. María Angélica Haza
Lic. Alejandro Peña Defilló
Lic. Clara Reid de Frankenbet
Lic. Pedro Oller Villalón

Lic. Fernando Langa
Presidente de APEC

Dr. Franklyn Holguin Haché
Rector

www.unapec.edu.do
Av. Máximo Gómez #72
Teléfono: 809-686-0021
Santo Domingo, R.D.

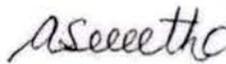
RNC 401-005107

C E R T I F I C A C I O N

Para los fines que sean de lugar, certificamos que el **SR. REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0083965-4, labora en esta institución desde el 7 de enero del 2013. Se desempeña como **PROFESOR POR ASIGNATURAS** en el **DECANATO DE POSGRADO**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. el día 24 de febrero de 2021.

Atentamente,



Lic. Carmen Alicia Smith
Directora de Gestión Humana



Pensum
Maestría en Derecho Judicial (MDJ)

El programa consta de 55 créditos, distribuidos en 25 asignaturas, incluyendo la tesis, pasantía y suplencias, a ser cursadas en 8 trimestres, para una duración mínima de dos años. Los créditos ascienden a 1,395 horas, distribuidas en 300 horas teóricas, 960 horas prácticas y 135 horas de investigación.

Primer Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-300	Teoría del delito	15	30	0	2	
MDJ-200	Teoría General del Derecho	15	30	0	2	
MDJ-100	Redacción de sentencias	15	30	0	2	
MDJ-400	Juez de Paz Civil I	15	30	0	2	
Total de horas y créditos por trimestre		60	120	0	8	

Segundo Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-301	Etapa inicial, principios y garantías del proceso penal	15	30	0	2	
MDJ-302	Procedimientos penales del juez de paz I	15	30	0	2	MDJ-300
MDJ-201	Derecho constitucional	15	30	0	2	MDJ-200
MDJ-401	Juez de Paz Civil II	15	30	0	2	MDJ-400
MDJ-402	Juez de Paz administrativo	15	30	0	2	MDJ-400
Total de horas y créditos por trimestre		75	150	0	10	

Tercer Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-303	Etapa intermedia, audiencia preliminar y juicio	15	30	0	2	
MDJ-304	Procedimientos penales del juez de paz II	15	30	0	2	MDJ-302
MDJ-101	Ética Judicial	15	30	0	2	
MDJ-202	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	15	30	0	2	MDJ-201
MDJ-403	Derecho Civil Sustantivo	15	30	0	2	
MDJ-404	Juez suplente civil	15	30	0	2	MDJ-401
Total de horas y créditos por trimestre		90	180	0	12	

Cuarto Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-305	Etapa recursiva y de ejecución del proceso penal	15	30	0	2	MDJ-303
MDJ-306	Procedimientos penales del juez de paz III	15	30	0	2	MDJ-304
MDJ-102	Carrera Judicial	15	30	0	2	MDJ-101
MDJ-405	Juez de paz de niños, niñas y adolescentes	15	30	0	2	MDJ-404
MDJ-406	Materias especializadas	15	30	0	2	MDJ-403
Total de horas y créditos por trimestre		75	150	0	10	

Quinto Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-600	Pasantía	0	90	0	3	
Total de horas y créditos por trimestre		0	90	0	3	

Sexto Trimestre

Código	Asignaturas	HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
MDJ-601	Suplencia I	0	90	0	3	MDJ-600
Total de horas y créditos por trimestre		0	90	0	3	

Septimo Trimestre			HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
Código	Asignaturas						
MDJ-602	Suplencia II		0	90	0	3	MDJ-601
Total de horas y créditos por trimestre			0	90	0	3	
Octavo Trimestre			HT	HP	HI	Crédito	Prerrequisito
Código	Asignaturas						
MDJ-603	Suplencia III		0	90	0	3	MDJ-602
MDJ-604	Tesis de grado		0	0	135	3	
Total de horas y créditos por trimestre			0	90	135	6	
Total General			300	960	135	55	

Título a Otorgar: Maestría en Derecho Judicial

HT: Horas Teóricas

HP: Horas Prácticas

HI: Horas de Investigación

Total Créditos: 55

Total de Horas: 1395

Total Horas Prácticas: 960

Total Horas Teóricas: 300

Total de Asignaturas 25 (Incluyendo tesis, pasantía y suplencias)

Duración: 8 trimestres (2 años)

Pensum aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), mediante la Resolución No. 08-2012 del 21 de marzo de 2012





137693

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documentos: **3040003-4-1**

MESCYT

MESCYT

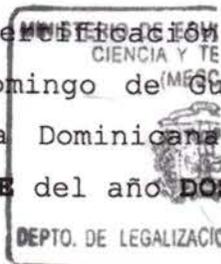
MESCYT

Hacemos constar que la firma que aparece en la copia del título de **LICENCIADO EN DERECHO**, anexa, expedido a favor de **REYMUNDO ANTONIO MEJIA ZORRILLA** registrado en fecha **25/10/2002** bajo el no. **27005** folio **576**. Corresponde a **DR. JOSE HAZIM FRAPPIER, RECTOR** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE)**.

MESCYT

MESCYT

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL ONCE (2011)**.



MESCYT

MESCYT

MESCYT

LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO *FMC*

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. C

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT

MESCYT



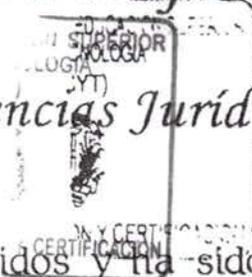
Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Reymundo Antonio Mejía Zorrilla*

ha cursado en la *Facultad de Ciencias Jurídicas*



de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 25 de Octubre del año 2002

Lic. Piedad Licelott Noboa Mejía
El Secretario de la Universidad



Dr. José Hazim Frappier
EL RECTOR